



MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 14507/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "PACIENTES CON DISCAPACIDAD" de 2do. Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S., Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "PACIENTES CON DISCAPACIDAD" de 2do. Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3º. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 144

db.


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 144/2021-CD)
Convocatoria del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID - 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 14995/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

(Ordenanza N° 007/2012 CD. ratificada por Ordenanza N° 018/2013 CS.) T.U.A.O.

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PACIENTES CON DISCAPACIDAD" de 2do. Año (T.U.A.O.)

Cargo: UN (1) Profesor Titular (dedicación simple)

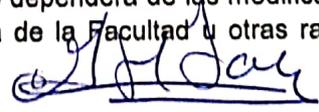
Objetivos: Comprender aspectos generales de los pacientes con discapacidad. Identificar el equipo de salud que asiste a un paciente con discapacidad. Reconocer las distintas situaciones de discapacidad cognitivas, sensitivas, motoras necesarias para la atención odontológica. Manejar adecuadamente los espacios físicos de un consultorio odontológico para la atención de pacientes con discapacidad. Organizar adecuadamente la agenda de turnos para la atención del paciente discapacitado. Asistir al Odontólogo en todas las instancias de atención al paciente con discapacidad aplicando criterios éticos indispensables para el tratamiento odontológico individualizado a las características de cada paciente.

Contenidos mínimos: Paciente especial: concepto, características, tipos. Discapacidad, conceptos, definiciones, tipos. Relación del equipo de salud con el paciente y sus redes sociales. Redes sociales: familia, amigos, cuidadores profesionales. Autonomía: concepto, aspectos legales. Criterios de dependencia: concepto, tipos. Adaptación del ambiente odontológico para el abordaje odontológico de los pacientes especiales: ambiente exterior al consultorio, acceso al consultorio, sala de espera, sanitarios, consultorio, dependencias. Iluminación, música de fondo.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

Calle de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución N° 144/2021-CD)
Convocatoria del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 14995/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

(Ordenanza N° 007/2012 CD. ratificada por Ordenanza N° 018/2013 CS.) T.U.A.O.

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PACIENTES CON DISCAPACIDAD" de 2do. Año (T.U.A.O.)

Cargo: UN (1) Profesor Titular (dedicación simple)

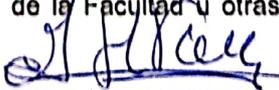
Objetivos: Comprender aspectos generales de los pacientes con discapacidad. Identificar el equipo de salud que asiste a un paciente con discapacidad. Reconocer las distintas situaciones de discapacidad cognitivas, sensitivas, motoras necesarias para la atención odontológica. Manejar adecuadamente los espacios físicos de un consultorio odontológico para la atención de pacientes con discapacidad. Organizar adecuadamente la agenda de turnos para la atención del paciente discapacitado. Asistir al Odontólogo en todas las instancias de atención al paciente con discapacidad aplicando criterios éticos indispensables para el tratamiento odontológico individualizado a las características de cada paciente.

Contenidos mínimos: Paciente especial: concepto, características, tipos. Discapacidad, conceptos, definiciones, tipos. Relación del equipo de salud con el paciente y sus redes sociales. Redes sociales: familia, amigos, cuidadores profesionales. Autonomía: concepto, aspectos legales. Criterios de dependencia: concepto, tipos. Adaptación del ambiente odontológico para el abordaje odontológico de los pacientes especiales: ambiente exterior al consultorio, acceso al consultorio, sala de espera, sanitarios, consultorio, dependencias. Iluminación, música de fondo.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad y otras razones que decida la autoridad.


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ANEXO I (Resolución N° 144/2021-CD)

Asimismo, se propone la siguiente

COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Dra. Liliana Edith CALCAGNO	(FOPBA)
Prof. Dra. Ana María RUIZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Edgardo Daniel CAMANI	(Fac.Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Dra. Ana María BIONDI	(Fac.Odontología-UBA)
Prof. Dr. Walter ZAVALA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY	(Fac.Odontología-UNCuyo)

Período de Publicidad desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

Período de inscripción desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana